



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

27 DIC 2022

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2804 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 001649/230-D-20.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Educación Superior y Artística, dependiente de este Ministerio, solicita la aprobación de la actualización del Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnatura Superior en Desarrollo de Software", y

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/02 obra pedido de la dirección de nivel mencionada ut supra, solicitando la aprobación o actualización del Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnatura Superior en Desarrollo de Software". Se fundamenta el pedido en que la formación de los Técnicos Superiores en Desarrollo de Software permitirá implementar, mantener, actualizar y resolver los problemas derivados de la operación de software de tecnología de la información: sistema operativo, administración de almacenamiento, comunicaciones, seguridad, bases de datos y otros subsistemas, los que constituyen una prioridad para la jurisdicción, dada la realidad actual, dinámica, interactiva y globalizada que demanda el crecimiento de estos profesionales.

Que a fojas 143/236 obra propuesta curricular, confeccionada por la Dirección de Educación Superior y Artística, la cual se construyó en Mesas de Educación y Trabajo, con la participación y voces de los distintos actores institucionales, conforme a los "Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la Organización de la Oferta Formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior", Resolución CFE N° 295/16 y su Anexo IV los "Procedimientos de definición de carreras y pautas para la elaboración de diseños curriculares de las carreras de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior", Resolución Ministerial N° 0533/5(MEd) y demás normativa vigente.

Que a fojas 137 la Dirección de Educación de Educación Superior y Artística, en nueva intervención, manifiesta que la aprobación del diseño curricular de la "Tecnatura Superior en Desarrollo de Software" se implementará a partir del ciclo lectivo posterior a su aprobación.

Que a fojas 135 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Educación, emitiendo opinión favorable a lo tramitado.

Que mediante la Resolución Ministerial N° 0421/5 (MEd) de fecha 13 de abril de 2022, se autoriza la implementación de la "Tecnatura Superior en Desarrollo de Software", estructura curricular aprobada por Resolución Ministerial

01 a 86

...///

M. Ed.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **2804** /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 001649/230-D-20.-

///... N° 513/5 (MEd)-14, para las cohortes 2021 y 2022.

Que dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos (fojas 140/141).

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 8.450,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la actualización del Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnatura Superior en Desarrollo de Software", que se agrega como Anexo Único y pasa a formar parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- La presente resolución será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Educación.

Artículo 3°.- Comunicar y pasar.-

Lsg.-

M. Ed.

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Lic. ISABEL CRISTINA MAZA PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2804 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 001649/230-D-20.-

///... CONT. ANEXO UNICO

VIII. Plan de estudio (organizado por campos de formación).

ANO	N°	UNIDADES CURRICULARES	Régimen Cursado	Hs. Cátedras Semanales	Hs. Cátedras Anuales	Horas Reloj Anuales	Formación "G" - "F" - "E" - "P"	General	Fundamento	Específica	Práctica
1	1	Ciudadanía y Espacio Público	Anual	2	60	40	G	60	0	0	0
	2	Introducción a la Informática	Anual	4	120	80	F	0	120	0	0
	3	Introducción a Redes	Anual	3	90	60	E	0	0	90	0
	4	Bases de Datos I	Anual	4	120	80	E	0	0	120	0
	5	Matemática I	Anual	3	90	60	F	0	90	0	0
	6	Programación I	Anual	5	150	100	E	0	0	150	0
	7	Inglés Técnico I	Anual	2	60	40	F	0	60	0	0
	8	Estructura de Datos y Algoritmos	Anual	3	90	60	E	0	0	90	0
	9	Taller de Programación I	Anual	4	120	80	P	0	0	0	120
TOTAL PRIMER AÑO				30	900	600		60	270	450	120
2	1	Programación II	Anual	5	150	100	E	0	0	150	0
	2	Estadística Aplicada	Anual	3	90	60	F	0	90	0	0
	3	Base de Datos II	Anual	3	90	60	E	0	0	90	0
	4	Matemática II	Anual	3	90	60	F	0	90	0	0
	5	Sistemas de Información Empresaria I	Anual	2	60	40	F	0	60	0	0
	6	Inglés Técnico II	Anual	2	60	40	F	0	60	0	0
	7	Redes y Seguridad Informática	Anual	3	90	60	E	0	0	90	0
	8	Análisis y Diseño de Sistemas	Anual	4	120	80	E	0	0	120	0
	9	Laboratorio de Programación	Anual	4	120	80	E	0	0	120	0
	10	Taller de Programación II	Anual	5	150	100	P	0	0	0	150
TOTAL SEGUNDO AÑO				34	1020	680		0	300	570	150
3	1	Emprendimientos Tecnológicos	Anual	2	60	40	G	60	0	0	0
	2	Gestión de Proyectos y Software de Calidad	Anual	4	120	80	F	0	120	0	0
	3	Desarrollo Empresarial	Anual	3	90	60	G	90	0	0	0
	4	Programación III	Anual	5	150	100	E	0	0	150	0
	5	Inglés Técnico III	Anual	2	60	40	F	0	60	0	0
	6	Ética y Deontología Profesional	Anual	2	60	40	G	60	0	0	0
	7	Legislación de Software	Anual	2	60	40	F	0	60	0	0
	8	Técnicas Avanzadas de Programación	Anual	4	120	80	E	0	0	120	0
	9	Taller de Programación III	Anual	7	210	140	P	0	0	0	210
TOTAL TERCER AÑO				31	930	620		210	240	270	210
TOTALES				95	2850	1900		270	810	1290	480
Porcentaje								9%	28%	45%	17%
Mínimo								5%	20%	45%	10%

ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2804 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 001649/230-D-20.-

///... CONT. ANEXO UNICO

IX. Distribución de Horas Teóricas y Prácticas

N°	UNIDADES CURRICULARES	Régimen Cursado	Hs. Totales	Hs. Teóricas	Total horas Prácticas	Espacios		
						informática de Laboratorio	Institución Educativa	Espacio Comunitario
1	Ciudadanía y Espacio Público	Anual	2	2	--	--	--	--
2	Introducción a la Informática	Anual	4	2	2	2	--	--
3	Introducción a Redes	Anual	3	2	1	1	--	--
4	Bases de Datos I	Anual	4	2	2	2	--	--
5	Matemática I	Anual	3	2	1	--	1	--
6	Programación I	Anual	5	2	3	3	--	--
7	Inglés Técnico I	Anual	2	1	1	--	1	--
8	Estructura de Datos y Algoritmos	Anual	3	2	1	1	--	--
9	Taller de Programación I	Anual	4	1	3	2	--	1
TOTAL PRIMER AÑO			30	16	14	11	2	1
1	Programación II	Anual	5	2	3	3	--	--
2	Estadística Aplicada	Anual	3	2	1	1	--	--
3	Base de Datos II	Anual	3	1	2	2	--	--
4	Matemática II	Anual	3	2	1	--	1	--
5	Sistemas de Información Empresaria I	Anual	2	1	1	1	--	--
6	Inglés Técnico II	Anual	2	1	1	--	1	--
7	Redes y Seguridad Informática	Anual	3	1	2	2	--	--
8	Análisis y Diseño de Sistemas	Anual	4	2	2	2	--	--
9	Laboratorio de Programación	Anual	4	2	2	2	--	--
10	Taller de Programación II	Anual	5	2	3	2	--	1
TOTAL SEGUNDO AÑO			34	16	18	15	2	1
1	Emprendimientos Tecnológicos	Anual	2	2	--	--	--	--
2	Gestión de Proyectos y Software de Calidad	Anual	4	2	2	2	--	--
3	Desarrollo Empresarial	Anual	3	2	1	--	--	1
4	Programación III	Anual	5	2	3	3	--	--
5	Inglés Técnico III	Anual	2	1	1	--	--	1
6	Ética y Deontología Profesional	Anual	2	2	--	--	--	--
7	Legislación de Software	Anual	2	2	--	--	--	--
8	Técnicas Avanzadas de Programación	Anual	4	2	2	2	--	--
9	Taller de Programación III	Anual	7	--	7	2	--	5
TOTAL TERCER AÑO			31	15	16	9	0	7
TOTAL			95	47	48	35	4	9

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2804 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 001649/230-D-20.-

///... CONT. ANEXO UNICO

- Se podrán combinar exámenes escritos y orales en los espacios a los cuales les sea propio la evaluación de competencias para la comunicación tanto escrita como oral.
- Los espacios curriculares correspondientes al campo de formación de la Práctica Profesionalizante (Taller de Programación I, II y III) se acredita a partir de la evaluación del proceso, presentación de informe y trabajo final y defensa de trabajo en instancia de Examen Final.

Cuadro de materias que son de carácter promocional y/o con examen final:

N°	UNIDAD CURRICULAR	Régimen Cursado	EVALUACIÓN
PRIMER AÑO			
1	Ciudadanía y Espacio Público	Anual	Promocional
2	Introducción a la Informática	Anual	Examen Final
3	Introducción a Redes	Anual	Examen Final
4	Bases de Datos I	Anual	Examen Final
5	Matemática I	Anual	Promocional
6	Programación I	Anual	Examen Final
7	Inglés Técnico I	Anual	Promocional
8	Estructura de Datos y Algoritmos	Anual	Examen Final
9	Taller de Programación I	Anual	Examen Final
SEGUNDO AÑO			
1	Programación II	Anual	Examen Final
2	Estadística Aplicada	Anual	Promocional
3	Base de Datos II	Anual	Examen Final
4	Matemática II	Anual	Promocional
5	Sistemas de Información Empresaria I	Anual	Promocional
6	Inglés Técnico II	Anual	Promocional
7	Redes y Seguridad Informática	Anual	Examen Final
8	Análisis y Diseño de Sistemas	Anual	Examen Final
9	Laboratorio de Programación	Anual	Examen Final
10	Taller de Programación II	Anual	Examen Final
TERCER AÑO			
1	Emprendimientos Tecnológicos	Anual	Promocional
2	Gestión de Proyectos y Software de Calidad	Anual	Examen Final
3	Desarrollo Empresarial	Anual	Promocional
4	Programación III	Anual	Examen Final
5	Inglés Técnico III	Anual	Promocional
6	Ética y Deontología Profesional	Anual	Promocional
7	Legislación de Software	Anual	Promocional
8	Técnicas Avanzadas de Programación	Anual	Examen Final
9	Taller de Programación III	Anual	Examen Final


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° **2804** /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 001649/230-D-20.-
///... CONT. ANEXO UNICO

XIII. Régimen de correlatividades.

N°	UNIDADES CURRICULARES	CORRELATIVAS	
		Para Cursar - tener regular -	Para Rendir - tener aprobado -
PRIMER AÑO			
1	Ciudadanía y Espacio Público	--	--
2	Introducción a la Informática	--	--
3	Introducción a Redes	--	--
4	Bases de Datos I	--	--
5	Matemática I	--	--
6	Programación I	--	--
7	Inglés Técnico I	--	--
8	Estructura de Datos y Algoritmos	--	--
9	Taller de Programación I	--	--
SEGUNDO AÑO			
1	Programación II	1.2 - 1.6	1.2 - 1.6
2	Estadística Aplicada	1.5	1.5
3	Base de Datos II	1.2 - 1.4	1.2 - 1.4
4	Matemática II	1.2 - 1.5	1.2 - 1.5
5	Sistemas de Información Empresaria I	1.2	1.2
6	Inglés Técnico II	1.7	1.7
7	Redes y Seguridad Informática	1.2 - 1.3	1.2 - 1.3
8	Análisis y Diseño de Sistemas	1.2 - 1.3	1.2 - 1.3
9	Laboratorio de Programación	1.2 - 1.6	1.2 - 1.6
10	Taller de Programación II	1.2 - 1.6 - 1.9	1.2 - 1.6 - 1.9
TERCER AÑO			
1	Emprendimientos Tecnológicos	--	--
2	Gestión de Proyectos y Software de Calidad	2.2 - 1.8	2.2 - 1.8
3	Desarrollo Empresarial	--	--
4	Programación III	2.9 - 2.10	2.9 - 2.10
5	Inglés Técnico III	2.6	2.6
6	Ética y Deontología Profesional	--	--
7	Legislación de Software	--	--
8	Técnicas Avanzadas de Programación	2.9 - 2.10	2.9 - 2.10
9	Taller de Programación III	2.9 - 2.10	2.9 - 2.10

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.

XIV. Proyecto de Prácticas Profesionalizantes

FUNDAMENTACIÓN

El Trayecto de las Prácticas Profesionalizantes (Taller de Programación I, II y III) se plantea como eje transversal, atraviesa e integra a los otros trayectos, en una espiral de complejidad y especificidad creciente. Apunta a legitimar el valor de las